



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 086 - 1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por el Director de la Unidad Académica Los Angeles, en Nota Ad-760/2004 de fecha 27 de diciembre de 2004; lo previsto en los artículos 64 y 143 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Trasládase, a contar del 01 de enero de 2005, a la Sra. **HELEN DIAZ PAEZ** y el puesto de **INSTRUCTOR D.C.** que ocupa, desde el Departamento de Educación al Departamento de Ciencias Básicas de la Unidad Académica Los Angeles, ítem 040067 (28010).
2. Reencasíllase, a contar de la misma fecha y manteniendo el mismo grado de Remuneraciones, a los siguientes trabajadores administrativos, en el nuevo cargo que se indica.

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>NUEVO CARGO</u>	<u>ITEM</u>
MANUEL CIFUENTES GOMEZ	LABORANTE	AUXILIAR MAYOR D.P.	050061 (28001)
SONIA MELLADO SALAZAR	AYUDANTE DE COCINA	AUXILIAR MAYOR D.P.	050062 (28001)
YOLANDA SOTO REBOLLEDO	AYUDANTE DE COCINA	AUXILIAR MAYOR D.P.	050063 (28001)

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados trabajadores.

3. El Director de la Unidad Académica los Angeles, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de marzo de 2005.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**